

tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 11 de julio de 2001.— El Jefe Del Servicio, JUAN DURAN MUÑOZ.

ANUNCIO de 19 de julio de 2001, sobre adjudicación definitiva de locales comerciales y plazas de garaje en Talavera la Real, Alconchel, Navalvillar de Pela y Plasencia.

Por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Política Financiera de fecha 19 de julio de 2001, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero, se han adjudicado definitivamente los siguientes locales comerciales y plazas de garaje:

- 1.—La finca registral n.º 4004 de Alconchel, a D. Tomás Berrocal Silva, en 1.160.000 ptas. (un millón ciento sesenta mil pesetas).
- 2.—La finca registral n.º 4005 de Alconchel, a D. Antonio Rodríguez Palomo en 960.000 ptas. (novecientas sesenta mil pesetas).
- 3.—La finca registral n.º 4025 de Alconchel, a D. Servando Rodríguez Palomo en 1.200.225 ptas. (un millón doscientas mil doscientas veinticinco pesetas).
- 4.—La finca registral n.º 38.732 de Plasencia, a D. Fernando García Pérez, en 801.025 ptas. (ochocientas una mil veinticinco pesetas).
- 5.—La finca registral n.º 38.733 de Plasencia, a D. Fernando García Pérez, en 801.025 ptas. (ochocientas una mil veinticinco pesetas).
- 6.—La finca registral n.º 38.734 de Plasencia, a D.ª M.ª Dolores García Domínguez, en 801.025 ptas. (ochocientas una mil veinticinco pesetas).
- 7.—La finca registral n.º 38.735 de Plasencia, a D.ª M.ª Dolores García Domínguez, en 801.025 ptas. (ochocientas una mil veinticinco pesetas).
- 8.—La finca registral n.º 38.755 de Plasencia, a D.ª M.ª del Puerto Hernández Melo, en 651.010 ptas. (seiscientos cincuenta y una mil diez pesetas).

9.—La finca registral n.º 38.777 de Plasencia, a D.ª Visitación Pérez García, en 1.100.000 ptas. (un millón cien mil pesetas).

10.—La finca registral n.º 38.795 de Plasencia, a D. Rubén García Hermoso, en 1.250.000 ptas. (un millón doscientas cincuenta mil pesetas).

11.—La finca registral n.º 38.796 de Plasencia, a D. Rubén García Hermoso, en 1.250.000 ptas. (un millón doscientas cincuenta mil pesetas).

12.—La finca registral n.º 38.797 de Plasencia, a D.ª M.ª del Puerto Hernández Melo, en 569.323 ptas. (quinientas sesenta y nueve mil trescientas veintitrés pesetas).

13.—La finca registral n.º 38.798 de Plasencia, a D. Julián Trujillo Hernández, en 605.500 ptas. (seiscientos cinco mil quinientas ptas.).

14.—La finca registral n.º 38.816 de Plasencia, a D. Miguel Vargas Vargas, en 1.025.000 ptas. (un millón veinticinco mil pesetas).

15.—La finca registral n.º 38.817 de Plasencia, a D. Miguel Vargas Vargas, en 1.250.000 ptas. (un millón doscientas cincuenta mil pesetas).

16.—La finca registral n.º 38.839 de Plasencia, a D. Laureano Jiménez Gutiérrez, en 750.100 ptas. (setecientos cincuenta mil cien pesetas).

17.—La finca registral n.º 38.840 de Plasencia, a D. Laureano Jiménez Gutiérrez, en 750.100 ptas. (setecientos cincuenta mil cien pesetas).

18.—La finca registral n.º 38.879 de Plasencia, a D. Fernando Redondo Pérez, en 600.000 ptas. (setecientos mil pesetas).

19.—La finca registral n.º 38.880 de Plasencia, a D. Fernando Redondo Pérez, en 600.000 ptas. (setecientos mil pesetas).

Mérida, 19 de julio de 2001.—El Director General de Patrimonio, JUAN LUIS CABEZAS GARCIA.

ANUNCIO de 26 de julio de 2001, por el que se convoca para el levantamiento de Actas Previa a la Ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de la línea aérea de media tensión a 13,2 KV «Huertas de Animas».

Por tener concedida declaración de utilidad pública el proyecto de Iberdrola denominado «Línea Aerea de Media Tensión a 13'2 Kv

«Huertas de Animas» registrado con el núm. AT.—6.763 por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de fecha 14 de febrero de 2001, publicada en el D.O.E. n.º 29 de 10 de marzo de 2001 y, de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e, implicando la Urgente Ocupación a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de conformidad con lo establecido en el art. 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo y art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran relacionados, el día y hora que se expresan al final de este Edicto, para que comparezcan en las oficinas del ayuntamiento del término municipal donde está enclavada la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario y proceder al le-

vantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de los mismos, así como dentro del citado plazo, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26, del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS		FINCAS Parcela	AFECCIÓN			
Nombre	Domicilio		Nº Apoyo	M² Apoyo	ML Vuelo	M² Vuelo
D. CAYETANO VAQUERO MORENO	CAFETERÍA NURIA C/ TIENDAS Nº 2 10200-TRUJILLO (CÁCERES)	PRADILLO			30	60
D. CAYETANO VAQUERO MORENO	CAFETERÍA NURIA C/ TIENDAS Nº 2 10200-TRUJILLO (CÁCERES)	PRADILLO			50	200

Fecha y lugar levantamiento de Actas Previas: Ayuntamiento de Trujillo. Día 5 de septiembre de 2001, a las 11:30 horas.

Cáceres, a 26 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio, MANUEL GARCIA PEREZ.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la
Secretaría General Técnica, por la que se
convoca a información pública el proyecto*

*del servicio de transporte público regular
permanente de uso general de viajeros por
carretera con condiciones especiales de
prestación JEA-V-010 Gargantilla-Plasencia.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y cuanta documentación lo integra, en la Dirección Ge-